



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
JUNIO 06 DE 2019.

DIP. JANETTE OVANDO REAZOLA.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en las fracciones XXVI y XXXIV de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Atención a la Mujer y a la Niñez y de Igualdad de Género, que usted dignamente preside, el **“Punto de Acuerdo, mediante el cual la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta de manera respetuosa a los Ayuntamientos del Estado de Chiapas a la realización de acciones afirmativas para prevenir y atender casos de violencia de género en favor de las mujeres chiapanecas”**.

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

C. ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS
DIPUTADA SECRETARIA

C.C.P. ARCHIVO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVII LEGISLATURA
DIP. JANETTE OVANDO REAZOLA
RECIBIDO
10 JUN 2019
HORA: 9:53 AM
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DIPUTADA PLURINOMINAL Fabiola.